*Concejo Deliberante*
*de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 10/7/13 Hs. 12:51
Numero: 818 Fojas: 3
Expte. Nº
Girado:
Recibido: Lombardo

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

Nota N° 213 /2013.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 10 de Julio de 2013.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente a la declaración de Interés Municipal la presentación del proyecto de incluir Islas Malvinas al nombre de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, en el Congreso de la Nación.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

## FUNDAMENTOS

La creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego se enmarcó en un programa de inclusión de acceso a las Universidades Nacionales a través de la territorialización de la educación superior, según el cual todas las provincias que componen la República Argentina cuentan con, al menos, una Universidad Nacional en su Territorio. En el marco de esa política, desde el año 2003 hasta la fecha, se crearon diez universidades nacionales nuevas en toda la República Argentina.

"El concepto de una Universidad Nacional en cada Provincia Argentina garantiza la organización territorial de estudios universitarios en toda la Nación y constituye una garantía de respuesta a los intereses sociales, regionales y de integración institucional en redes académicas.

Por eso su proyecto institucional deberá responder a las necesidades sociales, culturales y de desarrollo integral de las provincias, debiendo contemplar un plan de crecimiento viable para establecer sedes efectivas, con oferta académica sustantiva, equilibrada en los principales centros urbanos del Territorio Provincial, debiendo desde su propia designación contemplar a la totalidad del territorio".

En ese marco, tanto desde su ubicación geográfica, como desde su denominación, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra indisolublemente unida al más trascendente de los reclamos de Nuestra Nación como es la plena soberanía sobre las Islas Malvinas.

.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

*Concejo Deliberante*
*de la Ciudad de Ushuaia*

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar el beneplácito por la presentación en el Congreso de la Nación del proyecto de inclusión de Islas Malvinas al nombre de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma

Walter VUOTO
Concejal FPV
Concejo Deliberante Ushuaia